



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 59/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Jorge Alberto MONTIEL DIMENZA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó conjuntamente en el año 1997 las materias correlativas Medios de Enlace y Sistemas de Comunicaciones I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de noviembre de 2001, aconsejó convalidar la Resolución N° 59/2000 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 59/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná y ratificar el cursado simultáneo en el año 1997 de las asignaturas Medios de Enlace y Sistemas de Comunicaciones I, al alumno Jorge Alberto MONTIEL DIMENZA, Legajo N° 13-7388-5, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1219/2001

mel

HB
G

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS SCOTTO
RECTOR